



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

ACTA ORDINARIA 53

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día viernes veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----
- Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----
- Sra. Enid Villanueva Vargas -----
- Lic. Adenil Peralta Cruz -----
- Sr. Jorge Humberto Molina Polanco -----

REGIDORES SUPLENTE

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette Jarquín Casanova -----
- Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----
- Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

- Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
- Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
- Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----
- Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

- Sra. Miriam Morales González -----
- Sra. Steicy Obando Cunningham-----

AUSENTES: El Regidor Julio Rivas Selles. La regidora Gabriela Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Adolfo Pita Selles y Randall Osvaldo Torres Jiménez.

Presidenta Municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco
Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal
2 Yahaira Mora Blanco, inicia la sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno
3 de los presentes y los que nos siguen en redes sociales. -----

4 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

5 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,
6 mediante votación verbal.

7 **I.** Comprobación del quórum-----

8 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

9 **III.** Oración-----

10 **IV.** Revisión y aprobación acta anterior ordinaria 52-----

11 **V.** Lectura de correspondencia recibida (Juramentación de Joven del Comité
12 Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca) -----

13 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

14 **VII.** Informe de comisiones -----

15 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

16 **IX.** Asuntos varios -----

17 **X.** Control y ratificación de Acuerdos-----

18 **XI.** Clausura-----

19 **ARTÍCULO III: Oración**

20 La síndica Maribel Pita Rodríguez, dirige la oración. -----

21 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de acta anterior**

22 La señora Presidenta Municipal somete a revisión y aprobación el Acta de
23 Sesión Ordinaria #52 del 14 de mayo de 2021, la cual queda aprobada por el
24 Concejo Municipal en pleno, sin objeciones algunas.

25 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**
26 **(Juramentación de joven del Comité Cantonal de Deportes y**
27 **Recreación de Talamanca)**

28 **VI-1** Se recibe oficio ADM-07-03-071-2021 del Comité Auxiliar Cruz Roja Costarricense
29 en Talamanca, suscrito por el Licdo. Jeremías Alvarado Alcocer, Administrador, en la
30 cual solicita formalmente un espacio en una de sus sesiones ordinarias o



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 extraordinarias para que nuestro comité auxiliar pueda brindar una rendición de cuentas
2 en cumplimiento a uno de nuestros valores el cual es la transparencia y además en
3 cumplimiento a uno de nuestros ejes estratégicos cual es la vinculación, por lo que les
4 solicitamos a sus representantes agendarnos un espacio sea este presencial o virtual
5 según ustedes lo dispongan para poder dar a conocer a ustedes y al cantón en general
6 nuestro servicio humanitario, funciones y actividades en bien de las personas más
7 vulnerables y para la población de nuestro cantón en general.

8 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que debemos definir una fecha
9 para atenderlos, y decidir si lo hacemos de manera virtual o presencial, escucho
10 sugerencias. Como estamos en esta situación lo más prudente que sea virtual.

11 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, buenas tardes, considera que se puede atender
12 el miércoles 9 de junio a las 4:30 p.m.

13 La señora Presidenta Municipal menciona que entonces los atendemos el miércoles 9
14 de junio a las 4:30 p.m. de manera virtual.

15 **VI-2** Se recibe oficio P-0314-2021 suscrito por el señor Alejandro Muñoz Villalobos,
16 Presidente de RECOPE, remitido al Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal,
17 en atención a los términos de la nota O.F.A.M.T.E.-0199-2021, mediante la cual solicita
18 se prorrogue el plazo para el retiro del material asfáltico donado a la Municipalidad de
19 Talamanca mediante oficio P-0172-2021, se le informa que esta Instancia amplía la
20 fecha de retiro del producto donado hasta el 29 de octubre del 2021. Lo anterior, en
21 atención a la justificación de respaldo indicada en su nota, así como, nuestra posición
22 de colaborar con el Municipio en la correcta ejecución de los trabajos a realizar en los
23 caminos para los cuales se otorgó la donación.

24 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

25 **VI-3** Se recibe oficio ANPJ-DIRECTIVOS-014-2021 suscrito por Emmanuel Muñoz
26 Ortíz, Representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven ante la Junta
27 Directiva del Consejo de la Persona Joven, reciban un cordial saludo y deseándoles el
28 mayor de los éxitos en sus labores diarias como gobierno local, y por este medio les
29 comentamos que en meses anteriores por medio del correo de la Comisión Juventudes
30 Constructores de Paz de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, se les envió una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 documentación con el proyecto denominado Cantones por la Paz y los Derechos
2 Humanos de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y la Asociación de Jóvenes por
3 los Derechos Humanos, una iniciativa que consiste en una serie de instrumentos y
4 finaliza con un curso virtual para un funcionario municipal designado y un miembro del
5 CCPJ del Cantón. Por lo anterior para entrar en detalle y de conocimiento al honorable
6 Concejo Municipal le solicitamos audiencia virtual para establecer, explicar y detallar los
7 principios fundamentales del proyecto y la importancia de nombrar el Cantón por la Paz
8 y los Derechos Humanos, quedamos a la espera de cualquier consulta o comentario y
9 dejando para notificación al correo electrónico emmanuelmunozortiz@gmail.com /
10 juventudes.paz.ddhh@gmail.com.

11 La señora Presidenta Municipal indica que puede ser una reunión, ellos quieren
12 presentarnos un proyecto.

13 El señor Freddy Soto, Vicepresidente, indica que sería la segunda extraordinaria.

14 El señor Alcalde Municipal indica que puede ser una comisión que los atienda.

15 La señora Presidenta Municipal indica que puede ser una reunión, no tiene que ser una
16 sesión, es virtual, solo tenemos que establecerle una fecha. Ya tenemos nuestros
17 representantes de la persona joven. La reunión se llevará a cabo el día miércoles 9 de
18 junio a las 2 p.m. virtualmente.

19 **VI-4** Se recibe correo electrónico del señor Jesús Alberto Montero Fuentes, Gestor
20 Deportivo Encargado Nacional Deporte Fútbol, Olimpiadas Especiales Costa Rica, el
21 motivo del presente correo es para presentarles un borrador de convenio tripartito entre
22 la Municipalidad de Talamanca-Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
23 Talamanca y la Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica. Uno de los objetivos de
24 este convenio es crear y/o fortalecer programas para personas con discapacidad en el
25 cantón en el ámbito deportivo con un abordaje integral en las actividades que se vayan
26 a desarrollar. Quedo atento a cualquier consulta que se pueda generar con el mismo,
27 así como anuente a reuniones que podamos coordinar para el desarrollo de este
28 convenio.

29 La misma es conocida y se traslada a la comisión municipal de asuntos jurídicos para
30 ser revisado.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 **VI-5** Se recibe oficio AL-DCLEDEREHUM-027-2020, para lo que corresponda y con
2 instrucciones de la señora diputada Nielsen Pérez Pérez, Presidenta de la Comisión
3 Permanente Especial de Derechos Humanos, de la Asamblea Legislativa, le comunico
4 que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el
5 “EXPEDIENTE N° 22430. “LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL” Publicado en el
6 Alcance N° 64, a La Gaceta N° 59 con fecha del 26 de marzo de 2021, del que le remito
7 una copia.

8 La misma es conocida y se traslada a la comisión municipal de asuntos jurídicos para
9 estudio y dictamen.

10 **VI-6** Se recibe nota suscrita por la señora Msc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Educadora,
11 este medio les adjunto nota donde solicito al Ministro de Salud y al Presidente Ejecutivo
12 de C.C.S.S. que inmunice a nuestro Ejército de Educadores y se tenga como una
13 prioridad, dentro del plan nacional de vacunación ya que se ha visto en los últimos días
14 un gran aumento de contagios y muertes entre ellos. Agradecería su apoyo en dicha
15 gestión, debemos proteger y solidarizarnos con los educadores y personal
16 administrativo que todos los días lucha sin armas contra este virus, defendamos a
17 nuestro ejército por nuestra patria que tanto queremos.

18 La señora Yahaira Mora, Presidenta Municipal, indica que estaremos presentando una
19 moción de apoyo a esta petición.

20 **VI-7** Se recibe oficio IMAS-SINIRUBE-217-2021, suscrito por MATI. Erickson Álvarez
21 Calonge, Director Ejecutivo SINIRUBE, remitido al Alcalde Municipal y al Concejo
22 Municipal, Asunto: En seguimiento al cumplimiento de directriz N° 060 MTSS-MDHIS,
23 remisión de matriz. En octubre del 2019 se firmó la directriz N° 060 MTSS-MDHIS en la
24 cual se fomenta la utilización de una metodología única aportada por el Sinirube así
25 como la incorporación de información socioeconómica y registro de personas
26 beneficiarias de los diferentes programas sociales desarrollados por instituciones
27 públicas y gobiernos locales. En esta línea y en cumplimiento de la Ley N° 9137, el
28 convenio de cooperación interinstitucional establecido con cada uno de los gobiernos
29 locales y la directriz anteriormente mencionada; se solicita por este medio completar la
30 matriz adjunta, con el fin de poder dar una mayor trazabilidad y visibilidad del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 cumplimiento en los diferentes programas sociales desarrollados. Es importante reiterar
2 que SINIRUBE se ha constituido en una herramienta fundamental en la ejecución de
3 diferentes programas sociales del estado, incluidos aquellos otorgados por las
4 instituciones y los gobiernos locales, especialmente en el marco de la Emergencia
5 Nacional por la COVID 19 que afecta al país. La información incorporada permite
6 destinar los recursos a las personas que más lo necesitan, evitando duplicidad de
7 acciones institucionales. Por otra parte, permite que la asignación de beneficios se
8 fundamente en datos oportunos, veraces y precisos, no obstante, para alcanzar dicho
9 objetivo, es indispensable que las instituciones y los gobiernos locales aporten la
10 información correspondiente de manera periódica. En este sentido, se debe destacar lo
11 establecido en la Ley N° 9137 del 5 de septiembre del 2013, en la cual se indica, en el
12 transitorio II, un plazo de seis meses para la integración de la información requerida (es
13 decir a marzo del 2014). Dicho transitorio vincula a “Todas las instituciones del Estado y
14 los gobiernos locales que brinden servicios, asistencias, subsidios o auxilios
15 económicos a personas que se encuentren en estado o situación de necesidad tendrán
16 un plazo de seis meses para integrarse y suministrar al Sistema toda la información
17 requerida”. Por otra parte, esta normativa se viene a fortalecer con lo indicado en la
18 directriz N° 060 MTSS-MDHIS. Para efectos de completar la matriz denominada
19 “Cumplimiento de la Directriz 060 según artículo”, me permito aclarar algunos
20 lineamientos. Se solicita se remita la matriz en formato Excel en un plazo no mayor a 15
21 días a partir del recibido de este comunicado (Fecha limite 24 de mayo de 2021).

22 La misma es conocida y se traslada a la señora Yorleny Menocal, encargada de dicho
23 proceso.

24 **VI-8** Se recibe oficio PRO 683-2021, suscrito por Fanny Obando Cambronero, Gerente
25 de Promoción de INFOCOOP, remitido al Concejo Municipal de Talamanca y al señor
26 Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde de Talamanca, Asunto: Solicitud de apoyo grupo de
27 productores comunidad Katsi, el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
28 (INFOCOOP) tiene en acompañamiento a un grupo de productores cacao y abacá en
29 territorio indígena y están próximos a desarrollar su asamblea constitutiva. Al igual que
30 ellos, con gran preocupación vemos el estado del tramo del camino que comunica a la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 finca donde establecerán centro de acopio, ya que se encuentra en muy malas
2 condiciones; y les solicitamos su apoyo y colaboración con materiales como lastre para
3 el mantenimiento de ese camino rural.

Los miembros del Comité Central
organizador y sus contactos son
los siguientes:

Nombre y apellidos	Teléfono	Correo electrónico
Jesús Mayorga Páez	8320 6430	copecab1019@gmail.com
Lorena Ivania Morales Jiménez	8888 2885	loremoji@gmail.com
David Antonio Morales Jiménez	8581 2435	davidmoralesj75@gmail.com
Yasmin Morales Vargas	8920 9050	yasminmorales984@gmail.com
Inverlyn Yasmin Layan Segura	8314 6034	jazlayans1994@gmail.com

4 El equipo de trabajo a cargo del acompañamiento son las señoras Adriana Ulate,
5 Marleny Porras y el señor Wilmer Quirós, pueden contactarlos para ampliar información
6 a los correos aulte@infocoop.go.cr; mporras@infocoop.go.cr; wquiros@infocoop.go.cr.

7 Agradecemos de antemano su atención y comprensión a nuestra solicitud de apoyo y
8 quedamos a su disposición para apoyarles con otros emprendedores de su territorio.

9 La señora Presidenta Municipal indica que ya la administración tomó nota sobre esta
10 petición.

11 **VI-9** Se recibe oficio UNOPS_2021_97096_FB_056, suscrito por el señor Fernando
12 Moreira Esquivel, Gerente de Proyecto UNOPS, remitido a la señora Yahaira Mora,
13 Presidenta del Concejo Municipal de Talamanca, en relación con el proyecto de
14 “Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón”, propiedad del AyA, gestionado por
15 UNOPS y financiado por el BCIE, les informamos que el mismo está iniciando una
16 nueva etapa, con la instalación de la tubería en la Ruta Nacional (RN) 256, en el Casco
17 Urbano de Puerto Viejo [tramo Banco Nacional – Salsa Brava], a partir de la tercera
18 semana de mayo. En el Plan de Manejo Vial, hemos tomado una serie de medidas para
19 mitigar los problemas de congestión vial que se presentan en Puerto Viejo y que,
20 seguramente, se acrecentarán con la intervención en esta avenida. Como parte de las
21 medidas de gestión vial para la construcción de estas obras, se ha considerado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 necesario desarrollar otras medidas complementarias, que atiendan las prácticas
2 culturales que existen en la comunidad, tales como estacionar los vehículos a ambos
3 lados de la vía, en todas las calles. Por esta razón, les solicitamos tomar un acuerdo del
4 Concejo Municipal, orientado a que se prohíba (de manera temporal) estacionar
5 vehículos en ambos costados de la avenida 69, misma que se utilizará como ruta
6 alterna a la RN 256 y así colaborar en el cumplimiento de esta resolución. Respaldados
7 por este acuerdo, en el proyecto podremos implementar algunos mecanismos que
8 eviten dicha práctica y contribuyan al flujo vehicular durante la intervención del tramo
9 previamente referenciado.

10 La señora Presidenta Municipal menciona que hay que analizarla más a detalle, se
11 traslada a la comisión municipal de asuntos jurídicos para verificar a quien le
12 corresponde.

13 **VI-10** Se recibe nota suscrita por la joven Kathia Lorena López Vado, Presidenta del
14 Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca, comunicando que el joven Royer
15 Cubillo Espinoza, cédula 119300643, se desempeñaba como miembro de la Junta
16 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca, en el puesto de
17 Vocal N° 3, él solo asistió el día de la juramentación, se desconoce las razones de su
18 ausencia, ya que nunca justificó. Debido a esto se debe integrar un nuevo miembro al
19 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca, por lo que se le solicita la
20 juramentación del joven Esteban Jafeth Ramírez Díaz, con cédula 703130625, del
21 distrito de Bratsi, en el puesto de Vocal N° 3. Adjunta nota del Comité Cantonal de
22 Deportes y Recreación de Talamanca, oficio CCDRT-26-2021.

23 La señora Yahaira Mora, Presidenta, de acuerdo a la solicitud de la Presidenta de la
24 persona joven, nos hace la propuesta de nombrar al joven Esteban Jafeth, antes de
25 poder juramentarlo, vamos a ver si estamos de acuerdo los señores regidores, si
26 aprueban la solicitud para proceder con la juramentación, en votación. Queda aprobado.
27 Vamos a pasar la nota para su firma y procedo a juramentar al joven. Nos dice su
28 nombre y de qué comunidad viene, y el deporte que le gusta.

29 El joven Esteban Jafeth indica que vive en Volio y el deporte que le gusta es el fútbol.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 La señora Presidenta Municipal procede a juramentarlo como miembro del comité
2 cantonal de deportes.

3 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**
4 **Municipal**

5 La señora Presidenta Municipal procedemos a dar el espacio al señor Alcalde para que
6 nos brinde su informe y sus sugerencias.

7 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes a
8 todos, a los regidores y regidoras, síndicos y síndicas, compañeras que están en
9 función, antes de empezar quisiera decirles que hemos mejorado el equipo que
10 transmite estas sesiones para mayor calidad, mayor referencia, hemos mejorado la
11 cámara, creo que la audiencia nos puede ver con más nitidez, así que pueden verle
12 directamente su cara, y esto nos alegra porque vamos mejorando día con día estas
13 transmisiones en vivo, y hemos también mejorado algunos sistemas de conectividad
14 para que esta transmisión vaya siendo más transparente, más clara, y más oportuna
15 para que la gente nos pueda estar viendo lo que hablamos y decidimos en esta
16 municipalidad. Hoy voy a presentar el informe número 18-2021 del 21 de mayo de 2021,
17 y tiene que ver con la siguiente agenda, siempre todas las acciones que hacemos con
18 las instituciones, con SENASA, Fuerza Pública, JAPDEVA, ICE quiero resaltar algo de
19 la sesión pasada, CME, y otras que son propias de atención de la administración como
20 una atención a los indígenas Ngöbe, la atención del comité ejecutivo del plan regulador,
21 que he visto mucha tela que cortar ahí, el informe vial que hacemos semanalmente, y
22 otros que tiene que ver con control interno, el reglamento de código de ética.

23 En el tema con SENASA resalto esta información porque el tema de la salud animal en
24 Talamanca es novedoso en esta municipalidad, es primera vez que a través de un plan
25 de gobierno impulsamos un área hasta hoy desconocida, hasta hoy desatendida, por las
26 diferentes administraciones, y creo que el tema animal tiene que traspasar más allá de
27 lo domestico, que es con lo que arrancamos ahorita, porque tenemos que dar una
28 atención muy particular en este tema, ya hay una comisión ustedes la conocen, ya la
29 comisión está en funcionamiento, ya han venido a reuniones y están en una
30 planificación, pero ya empezamos con acciones muy concretas, esta comisión de salud



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 animal de la municipalidad de Talamanca, que son verdaderamente una cantidad de
2 compañeras y compañeros de diferentes puntos de Talamanca muy comprometidos con
3 este tema, aquí tenemos a gente de esta organización Dogs Puerto Viejo y otras
4 organizaciones que han estado trabajando en este tema, diría yo de una forma muy
5 particular y que ahora nos acompañan a través de la municipalidad, ya para poner esto
6 en acción iniciamos que para Bribri el 13 de junio ya tenemos la primera campaña de
7 castración de aproximadamente 70 perros, y en Sixaola el 14 de agosto también una
8 cantidad similar, ¿Cuál es el papel hoy de la municipalidad? nosotros establecemos
9 estrategias con estas organizaciones, ellos ponen el elemento técnico y nosotros toda la
10 logística, lugar, la lista, el acompañamiento porque quiero llevar esto para cada distrito,
11 nos falta Cahuita, Telire, y vamos a empezar también a buscar campañas con esos dos
12 distritos, sin embargo creo que para arrancar, un tema que nunca se había tocado en
13 esta municipalidad como es el tema de la salud animal, que más bien les he venido
14 diciendo debe institucionalizarse, debe haber una oficina aquí, debe haber una persona
15 aquí, que atienda esta área como en otras municipalidades de este país, debemos
16 destinar recursos para apoyar este tema de salud animal en diferentes áreas, no
17 solamente en el tema de la salud, sino también en todo lo integral, en el manejo, mucha
18 gente tiene muchos animales, pero muy descuidados, y estos son seres vivos que
19 requieren de nosotros todo el acompañamiento, ya se han reunido, ya tomaron algunos
20 acuerdos de incluir una persona más para que los acompañe en esta comisión y algo
21 importante que nos han pedido también es incluir suplentes de cada uno de los
22 propietarios para que no se cierre la posibilidad de la comisión de reunirse, llamo la
23 atención, esto se ve por primera vez en esta municipalidad, esto nunca estuvo dentro de
24 la planificación municipal sino hasta ahora que venimos para la educación, para la
25 salud, para el manejo responsable de los animales, es un punto importante nuestro.

26 En el tema de la Fuerza Pública, seguimos en el trabajo compañeros, de avanzar en los
27 procesos de los puestos policiales, como he venido reiterando esto es como un proceso
28 en el sentido que anteriormente estos puestos policiales tenían orden sanitaria de cierre
29 y demolición, quiero centrarme y aquí pido siempre el acompañamiento de los
30 compañeros, porque no es solamente la administración la que tiene que ver esto, sino



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 también todos lo que formamos esta municipalidad y sobre sus órganos distritales, en
2 Cahuita no tenemos un terreno para poder construir un puesto policial y estaba definido
3 en el BID, pero no hay terreno, lo que se va hacer es la instalación de cuatro
4 contenedores bien acondicionados para que los policías puedan estar ahí y dar servicio,
5 sin embargo tenemos un problema que no se ha podido demoler por una situación que
6 se presenta con un grupo, estos no son aspectos nuestros, reitero, la municipalidad solo
7 acompaña, pero hasta ahorita, nos han manifestado los miembros de la Fuerza Pública,
8 que no se ha podido demoler por estas situaciones que se presentan, y que a nosotros
9 nos interesa que los pueblos tengan el resguardo de la policía, en eso estamos
10 trabajando. Con Sixaola tenemos el problema serio que donde está el puesto es de una
11 compañía bananera y no hayamos como proceder en que se ceda ese terreno para
12 buscar alguna alternativa de construcción, entonces ahí estamos, creo que Cahuita y
13 Sixaola compañeros tenemos que irnos de cabeza a ver qué resolvemos, que
14 acompañamos, la municipalidad viene acompañando, porque yo no puedo decir
15 compañeros que esto es un tema solo de la Fuerza Pública, eso es un tema solo de la
16 comunidad, no, esto es un tema que nos compete a nosotros primero como gobierno
17 local de este cantón, entonces tenemos que empezar a generar acciones muy
18 concretas para buscar las alternativas y devolver una opción para ver qué hacemos en
19 estos dos puntos. Estamos trabajando en eso, lo que hago es llamar la atención de la
20 importancia que es necesario trabajar en equipo para resolver estas cosas.
21 Con JAPDEVA seguimos, tuvimos una reunión muy tempranera un día de estos, siete y
22 treinta de la mañana iniciando labores de una vez con JAPDEVA, con la señora
23 Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA y todo su equipo, su Gerente y todo el equipo técnico
24 de ellos, y nosotros también, mi persona y el equipo técnico nuestro, para valorar los
25 avances que hemos venido teniendo, ustedes saben ya tenemos un recurso aprobado
26 para Sixaola, pero tiene que caminar, es lo que estábamos exigiendo de parte nuestra,
27 no vamos a tener los recursos aprobados y vamos a pasar cuatro años y no se hizo
28 nada, hemos estado presionando para apurar, estamos pendiente de un convenio
29 específico para que JAPDEVA nos traslade esos recursos a la municipalidad para
30 nosotros seguir con el proceso, todavía no se ha hecho, estamos a punto de lograrlo, es



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 la tarea que estamos haciendo no cruzarnos de brazos, ya que si nos cruzamos de
2 brazos esto puede durar muchísimos años, y el pueblo de Sixaola requiere este
3 proyecto, no podemos esperar nosotros de ninguna manera, entonces esta
4 administración ha venido en esa presión y presión para que podamos avanzar y quiero
5 agradecer, creo que la señora Presidenta Ejecutiva nos ha entendido bien, y nos ha
6 acompañado y nos ha apoyado, me gustó mucho que le definiera a su equipo técnico
7 días exactos de cumplimiento a lo que falta, y creo que avanzamos mucho en eso,
8 también hay otros proyectos en proceso, en estos momentos vamos a trabajar fuerte
9 con el proyecto del Mercado Agrícola de Bribri, ese es el que estamos ahora trabajando
10 e impulsando, y quiero aclarar que el mercado agrícola de Bribri no tiene que ver nada
11 con la planta de harinas, quiero que entiendan eso señores regidores y regidoras, yo sé
12 que lo entienden bien, pero quiero recordárselos, el mercado tiene que ver con el
13 emprendedurismo, con la agricultura natural del cantón, tiene que ver que los
14 agricultores tengan un punto para vender sus productos, y cuando hablo de
15 emprendedurismo estoy hablando de un montón de organizaciones que hoy hacen valor
16 agregado de los productos, tenemos aquí grupos de mujeres que nos sorprenden, veo
17 en Cahuita en las ferias como llega gente con productos enlatados y otros para
18 promover ese proceso de emprendedurismo y eso es lo que viene para Bribri, les dejo
19 claro a ustedes y al pueblo que estamos enfocados en este segundo proyecto, la planta
20 de harinas va muy bien, hemos prometido esta administración que tiene que empezar
21 en junio, ya ustedes aprobaron el reglamento, la normativa, ya se escogió la parte
22 técnica, el proveedor que va a dar el servicio y nada más queda subir al concejo para su
23 debida aprobación, pero estamos cerca de echar andar la planta de harina que sería un
24 plus importante para todos los agricultores, a veces cuesta como en estos tiempos
25 como ellos pueden vender sus productos, sin embargo esta planta va a generar una
26 oportunidad más, porque aquí estamos hablando de aquel platanito que usted iba a
27 botar, ahora usted lo puede vender para procesamiento, y son cantidades, eso está
28 establecido ya, cual es la cantidad, cual es el precio, cuando viene el proyecto aquí yo
29 traigo todos esos números, cuanto están pagando por el plátano puesto aquí, y cuanto
30 están pagando por el plátano que lo van a buscar ellos a los sitios, entonces son dos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 cosas diferentes, la planta de harinas no tiene nada que ver con el mercado que se va a
2 promover a través de JAPDEVA para Bribri y alrededores de este cantón, ya
3 puntualizamos que no falta, que está poniendo nudo para que esto no camine y
4 estamos impulsando una vez más estas acciones, camarón que se duerme se lo lleva la
5 corriente decía mi abuelo, y aquí no podemos dormirnos en los laureles, tenemos que
6 buscar las alternativas porque el tiempo pasa, nosotros venimos por cuatro años y en
7 esos cuatro años la administración tiene que generar una respuesta de porqué fuimos
8 puestos aquí, para administrar en este tiempo, le he explicado a algunas instituciones
9 que nosotros debemos apurar acciones porque es necesario avanzar en los procesos.
10 Tuvimos al ICE solo resalto que el proyecto FONATEL tiene que cinco espacios
11 públicos conectados, en Talamanca, Bratsi en la plaza, en Talamanca, Cahuita en el
12 Bulevar, en Talamanca, Cahuita -Plaza Hone Creek, en Talamanca, Cahuita, Puerto
13 Viejo – Parque Vargas, en Talamanca, Sixaola – la Plaza, que es esto, donde las
14 personas se pueden ir a conectar a internet gratis, tenemos 6 puestos y no podemos
15 quedarnos tranquilos con esos seis, para la demanda de este cantón, para la necesidad
16 de este cantón, es urgente hacer una propuesta a FONATEL, para incluir más espacios
17 públicos, y aquí yo necesito el acompañamiento de los síndicos y de los regidores para
18 que me propongan que otros sitios tenemos que luchar para que esas cosas se den,
19 cuanta gente no tiene internet, cuántos niños y jóvenes tienen que ir a estos sitios
20 públicos para hacer sus tareas, muchos de nosotros tenemos internet pero ellos no lo
21 tienen, así que es una tarea en corto plazo que debemos presentarle a FONATEL, es
22 más compañeros yo quiero que FONATEL esté en una sesión extraordinaria con
23 nosotros, FONATEL tiene estos programas en este tema de la conectividad, hasta para
24 las escuelas, las casas de bajos recursos, creo que esto calza bien en este cantón,
25 aprovechemos esta información, me gustaría que siempre ustedes tengan esta
26 información, el informe del Alcalde lo tengan porque me parece que es una ilustración
27 concreta de las acciones y ustedes lo pueden manejar para la información con la gente.
28 También con el ICE en los territorios indígenas, como se va dando la cobertura de la
29 internet, ya sabemos una vez más en Kekoldj, 5 torres van a dar internet a un centro
30 educativo, y a cuatro comunidades. En Talamanca Bribri, 13 torres, 20 centros de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 educación, 5 centros de salud, 2 CEN CINAI y 29 comunidades, en Talamanca Cabécar
2 4 torres, a ellos les ayudamos con caminos para ubicar esas torres, como ven a la
3 municipalidad para que estas oportunidades se puedan dar sino no se puede, tuvimos
4 que generar una trocha para el agua, electrificación y la internet, sino se pierde el
5 programa, 6 centros educativos, 5 centros de salud y 9 comunidades, está la
6 información de territorios indígenas sobre lo que se está coordinando con el ICE.
7 En el tema de la Comisión Municipal de Emergencias los datos están así, esto es lo que
8 me presentan al cierre la CCSS, Bratsi 0 casos, Cahuita 0, Sixaola 28 y Telire 11, total
9 39 casos activos, de tal manera que hay un manejo básico de COVID, en la última
10 reunión nos informaron los protocolos, una es evitar reuniones presenciales, en su gran
11 mayoría debe ser virtual, y si son presenciales, de corto tiempo, la reducción de
12 personal y esta semana tomé la decisión de todo aquel personal que necesitaba
13 vacaciones dárselas para bajar la intensidad, porque ustedes saben a nivel nacional el
14 asunto está complicado, se avanza con la vacuna pero ha costado mucho. Con la
15 Comisión de Emergencias se aprobaron los siguientes primeros impactos, 100 horas
16 para la limpieza de cause de Quebrada Suárez, 100 horas para limpieza de cause de
17 Río Hone Creek, 100 horas para hacer dique en Gavilán Canta, ya teníamos dos
18 aprobados en el sector de Telire, ya van cinco propuestas de primeros impactos de
19 afectación de la pasada emergencia aprobadas por la comisión, solamente estamos
20 esperando su ejecución, son horas que nos ayudan a atender la gran demanda que
21 sucedió con el tema de la inundación, en esto solo casos especiales como estos, pero
22 lo que son caminos lo tuvimos que volver a retomar nosotros a pesar de las limitaciones
23 presupuestarias.
24 Ya en el tema interno de acciones administrativas, siempre vengo atendiendo los
25 indígenas Ngöbe, en varios temas, de vivienda, de las afectaciones sociales de ellos y
26 sobre ese tema los atendimos a ellos, presentaron petición de atención de parte del
27 servidor porque sus recibos oscilan hasta en 630 mil colones de costo, entonces
28 logramos articular una reunión con Casa Presidencial, y los actores de jefatura del AYA
29 Regional y se logró que ayer hicieran visitas para valorar estos casos, ellos
30 manifestaban que en caso de no ser atendidos hacer una manifestación desde Sixaola



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 hasta Bribri y eso la Alcaldía lo evitó buscando la articulación y la atención para que se
2 pueda evitar estas situaciones en tiempo de COVID no es bueno este tipo de
3 manifestaciones y para eso está la alcaldía para buscar soluciones prontas a las
4 necesidades que tienen los pueblos y creo que aquí le atendimos con prontitud a los
5 compañeros Ngöbes de Sixaola.

6 En el caso de seguimiento al plan regulador costero, hemos venido teniendo una serie
7 de sesiones porque este es un tema, se paralizó con la propuesta del SINAC de hacer
8 un estudio en los doce sectores sobre patrimonio natural del estado, y hemos venido
9 analizando paulatinamente a esa situación algunas estrategias, algunas situaciones
10 especiales que se han dado en ese tema, el plan regulador compañeros no puede ser
11 detenido, talvez este tema es un poco complejo pero tenemos que entenderlo para eso
12 estamos aquí, eso es como decir yo no sabía de esa ley, la Constitución Política dice
13 que nadie puede aducir desconocimiento de la ley, entonces en el tema de plan
14 regulador hemos venido articulando en varias reuniones sobre algunas implicaciones
15 que se dan y últimamente analizamos la implicación de la sentencia que tiene la reserva
16 Kekoldi, con respecto a la territorialidad que esa sentencia representa, y que es
17 momento de esta municipalidad decir que va hacer, eso representa también una pérdida
18 de zona marítima terrestre para esta municipalidad que ya tiene solo el 18% de la zona
19 marítima, hemos visto paulatinamente como el estado le ha venido quitando a la
20 municipalidad la administración de sus playas, a tal punto que al igual que la
21 territorialidad, al igual que el terreno cantonal, también es muy poco lo que nosotros
22 administramos, posiblemente como van las cosas en tiempo esta municipalidad ni va
23 administrar terreno, ni va administrar zona marítima terrestre, entonces me pregunto yo
24 para que va ser municipalidad, el tema de esta sentencia que nosotros no fuimos
25 implicados, simplemente talvez para algunas situaciones especiales en el sentido del
26 manejo propiamente interno de lo que va suceder, creo que llegó la hora muy fuerte que
27 este concejo y esta Alcaldía analicen bien jurídicamente los pasos que nosotros
28 tenemos que realizar que va pasar con las patentes, que va pasar con el territorio, que
29 va pasar con las construcciones, etc. en este momento y en eso estamos abocados
30 ahorita esa comisión del plan regulador costero, estamos en ese análisis bastante serio,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 se nos hizo un esbozo de todo el proceso de esa sentencia que creo que muy pocos lo
2 conocen y creo que ustedes los regidores que toman los acuerdos necesitan conocerlo
3 muy bien, creo que esa exposición de trabajo no solamente lo debe tener el comité
4 ejecutivo, creo que es necesario que todo el concejo conozca eso, y voy a buscar una
5 fecha para establecer un tiempo de trabajo interno para analizar esto con todo para que
6 nos demos cuenta a donde estamos parados y cuáles son las situaciones que se
7 pueden presentar, así vamos con el plan regulador.

8 El tema del informe vial seguimos avanzando en la ruta La Pera, la pavimentación,
9 vamos avanzando paulatinamente, con el asfaltado de los 3 km. que se vienen dando,
10 con el BID- Municipalidad. Estamos ahorita en Playa Negra haciendo obras de
11 mantenimiento rutinario. Estamos en la limpieza de canales de Hone Creek, vean la
12 cantidad de agua que vamos desaguando de los sitios, son como taponés que venimos
13 resolviendo en este momento y vean la cantidad de agua que se traslada a los puntos,
14 este es un gran proyecto, y gracias que se hizo en Hone Creek en uno de los puntos
15 que también más necesita, es un trabajo que técnicamente está manejado por
16 profesionales, del cual yo agradezco a la unidad técnica, a los ingenieros de CORBANA
17 que también vienen a inspeccionar, es un trabajo en conjunto, hoy que estuve un ratito
18 la gente muy contenta, muy alegre, muy agradecida porque realmente esto no lo habían
19 tenido en lo que va del tiempo de esta municipalidad, definitivamente ustedes pueden
20 hablar de este proyecto de impacto, es un proyecto muy grande que está haciendo que
21 una comunidad no sufra lo que por muchos años se ha venido dando, se empezó el 10
22 de mayo, ya llevamos 1700 metros lineales de limpieza y recaba y tenemos un avance
23 de 45% y todavía lo que más me gusta está la Asociación de Desarrollo
24 permanentemente supervisando y es lo que más me gusta en mi caso como Alcalde
25 porque eso es lo que quiero que las comunidades se involucren con los proyectos
26 municipales, no quiero lo que posiblemente pasó en otro tiempo, alguien llegó, hizo un
27 proyecto y ni la comunidad se dio cuenta, este proyecto fue explicado a la comunidad,
28 este proyecto viene dando reuniones de seguimiento con la comunidad, este proyecto
29 tiene la supervisión permanente de la población, la asociación, y el concejo de distrito, y
30 me gustaría también que los señores regidores le visiten, eso tiene bitácora, échele una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 firma a esa bitácora de visita. También finalizamos el puente de Casa Azul una promesa
2 de hace más de diez años que ese puente se arreglaba, y nunca se arregló, llegó esta
3 administración y resolvió el problema de una sola vez para esos agricultores, inclusive
4 aquí también es un sitio donde la municipalidad tiene permisos de extracción de lastre,
5 le sirve a los agricultores, nos sirve a nosotros, y creo que estamos contentos por el
6 trabajo que hicimos en ese puente, si tuviéramos un antes podríamos ver que era un
7 puente que estaba totalmente en deterioro, es un puente terciario porque es para
8 agricultores, pero en este momento está en buenas condiciones, que es lo más
9 importante.

10 Ya finalizando nada más hoy presento a ustedes una moción para la aprobación del
11 reglamento de ética y conflictos de intereses, un reglamento con el que tiene deuda esta
12 municipalidad por muchos años, y que a través de las capacitaciones de la contraloría
13 nos ha venido exigiendo tener que normar todas estas cosas, entonces hoy lo traigo acá
14 para que los señores miembros del concejo se sirvan aprobarlo, es una normativa de
15 ética y de conflicto de intereses que debe ser aplicado en esta municipalidad desde
16 hace mucho tiempo, tiene que ver con el control interno, normativas propias de la
17 municipalidad, en seguimiento a una administración transparente, que tenga claridad de
18 sus acciones, para mi es importante como Alcalde este reglamento de código de ética,
19 se los dejo y siempre agradeciéndoles todo el acompañamiento y el apoyo que ustedes
20 dan a la administración para que sigamos adelante, señora presidenta ese sería mi
21 informe el día de hoy, le agradezco a usted y los que nos han escuchado en el
22 seguimiento de las sesiones municipales en vivo que tenemos todos los viernes,
23 muchas gracias.

24 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, muchísimas gracias señor Alcalde por su
25 informe como siempre muy acertado con todas las gestiones que ha realizado durante
26 la semana, con temas sumamente importantes para el cantón, precisamente el tema del
27 ICE, la conectividad que yo sí creo que debemos de darle seguimiento todos los
28 distritos, hacer esa solicitud, porque tenemos muchos jóvenes sin esta herramienta tan
29 valiosa, y es súper necesario en estos momentos para continuar estudiando, entonces
30 creo que es una llamada de atención para nosotros como representantes de las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 comunidades para que le demos ese seguimiento y ese apoyo también a los jóvenes y
2 a los niños y a todas las personas que se encuentran estudiando. Si alguno desea
3 referirse al informe del señor Alcalde. Adelante el regidor Freddy.

4 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, buenas tardes, señor Alcalde muchas gracias
5 por ese informe que usted nos da semana a semana, con acciones concretas de todo lo
6 realizado, y sobre todo con propuestas buenas y de buen futuro para este cantón, en
7 buena hora la iniciativa suya de darle seguimiento al proyecto de SENASA, que ya
8 sabemos estamos acostumbrados a ver ese montón de animalitos en la calle,
9 maltratados y golpeados, solo el hecho de que se puedan hacer ese tipo de
10 castraciones para protegerlos más es un gran logro para este cantón. En cuanto al
11 acercamiento con JAPDEVA usted nos ha demostrado a este concejo municipal que no
12 es de quedarse quieto esperando que le den una respuesta, sino que siempre está
13 más allá de la respuesta que le vayan a dar, estamos confiados que ya en los próximos
14 días usted nos va a dar una buena noticia a este concejo municipal sobre el proyecto de
15 Sixaola, es un proyecto tan anhelado para este cantón y para ese montón de personas
16 que lo esperan, mi amiga doña Marta dos años tiene de no trabajar, ella me decía un
17 día de estos, lo que me ahorré en todos estos años, lo perdí, esto lo llena a uno de ese
18 compromiso de velar y procurar de que estas cosas se den lo más pronto, ellos todos
19 los días me escriben, yo les digo ya vamos, está seguro, solo que todo lleva su pausa,
20 en este país todo es burocracia y debemos acostumbrarnos a eso. A buena la
21 aclaración del Mercado Agrícola de Bribri, otra gran necesidad para este cantón,
22 imagínese si en este momento nosotros gozáramos de ese mercado, con esta
23 pandemia que tenemos, este montón de agricultores estuvieran felices de poder vender
24 sus productos ahí, poco a poco. Y la planta de harinas, un sueño que ya casi es
25 realidad, estamos a menos de un mes de que se ejecute su funcionamiento, me gustó la
26 parte donde usted decía señor Alcalde van a haber dos metodologías, una entrega en
27 planta y la otra de recibo domiciliario, eso es muy bueno porque eso le ayuda al agricultor
28 a no gastar lo que no tiene, es un costo elevado, imagínese un agricultor de Quiebra
29 Caños traer ese producto hasta Volio tiene que pagar un carro, y lo que se va ganar lo
30 pierde en el transporte, esto es un paso de lo que se habló en campaña sobre la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 protección al agricultor, este concejo municipal y esta Alcaldía está comprometida con el
2 agricultor, con el emprendedor, con el pequeño y gran emprendedor de este cantón.
3 En la parte de FONATEL usted acertó, seis centros de wifi tiene el cantón y si tenemos
4 que correr a ver cómo le presentamos una nueva propuesta a esta gente, porque por
5 decir algo la plaza de Manzanillo no tiene, Gandoca no tiene, Margarita no goza de eso,
6 igual Olivia, Sand Box, Ballaspit, igual vamos a las costas hay un montón de lugares
7 que esto vendría a darle un aliciente a estos muchachos que por lo menos tengan un
8 respiro con estos centros de wifi, no sería la solución pero sería un aliciente para ellos,
9 creo que nosotros como regidores, y síndicos, concejales, estamos llamados a hacer
10 esto lo más pronto posible, porque esto es lo que nos va ayudar a nosotros a que estas
11 personas gocen con un poco más de comunicación para poder salir adelante.
12 Como usted lo decía señor Alcalde también en el caso de los Ngöbes, imagínese a
13 cómo está el cantón, ya usted vio ahorita la cifra 28 casos en Sixaola, se nos vienen
14 estas personas haciendo caminatas y con solo uno que esté contaminado cuanto creen
15 que contamina, en buena hora y no solo los Ngöbes, cual comunidad y cualquier
16 organización que tenga este problema esta municipalidad está con las puertas abiertas
17 para solucionar ese problema, es cuestión de que se arrimen aquí, conversemos, las
18 puertas están abiertas y creo que mis compañeros regidores nunca van a decir que no,
19 en la solución de cualquier problema de cualquier poblador de nuestro distrito.
20 En el caso del plan regulador, vamos dando pasos agrandados, en comparación de
21 cuando empezamos y encontramos ese plan regulador, siento que vamos caminando
22 de la mano y creo que lo vamos a lograr muy pronto, esa es la fe que tenemos.
23 En cuanto a la problemática del fallo de la Sala Tercera sobre el territorio Kekoldi, y la
24 ampliación del territorio, es una gran preocupación de esta municipalidad y de este
25 concejo municipal de ver qué acciones vamos a tomar, y que acciones vamos a
26 implementar, porque la zozobra que viven los pobladores de la costa en este momento
27 no es jugando, tanto como inversionistas, dueños de supermercados, hoteles y
28 restaurantes, entonces tenemos que ayudarlos, ir de la mano con ellos, tenemos que
29 guiarlos y que ellos sepan que tienen una municipalidad y un Alcalde que no los va a
30 dejar solos en este proceso.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 En Hone Creek excelente, por mi condición de mi trabajo, casi que todos los días paso
2 por ahí, estoy viendo la obra, no sabía de la bitácora señor Alcalde sino la hubiera
3 firmado un día que anduve por ahí, uno de los muchachos me hablaba de lo que
4 estaban haciendo y en realidad si es un gran trabajo, una señora me preguntó si era
5 solo para una entrada o un lado y le dije no, es para todo Hone Creek, el video habla
6 por sí solo, la cantidad de agua que está bajando a ese canal con solo la apertura de
7 ese canal, entonces creo que para el distrito de Cahuita y para Hone Creek eso es un
8 logro agigantado, que tiene un montón de años de estar ahí. En cuando a lo del puente
9 de Casa Azul son doce años señor Alcalde que tiene esa gente de tener ese puente así,
10 y a buena hora, me acuerdo el año pasado que necesitábamos material para una
11 emergencia y ellos dijeron que no nos daban permiso porque estaba en mal estado el
12 puente, y recuerdo que usted se fue a reunir con ellos allá y los concejales y se logró
13 hacer, agradecer ese informe y muchas gracias.

14 La señora Presidenta Municipal indica que tiene la palabra el regidor Adenil.

15 El Lic. Adenil Peralta, regidor, buenas tardes compañeros, personas que nos
16 acompañan desde sus casas, comentar lo que dijo el Alcalde en su informe, primero
17 que nada en base a los canales en Hone Creek muy contento, sé de la problemática
18 que muchas personas y muchos vecinos siempre que llueve son afectados en sus lotes
19 o terrenos, he pasado dos veces y he visto el trabajo que están haciendo, que no es
20 nada fácil tampoco por las vías de acceso y todo, pero muy contento porque la
21 población de Hone Creek se va a ver beneficiada. Lo otro es lo que comenté la semana
22 pasada señor Alcalde, sobre el proyecto de harinas que es un proyecto muy importante
23 para este cantón, estuve conversando con una persona de la comisión, Denis Pineda
24 me comentó que está anuente a trabajar también en conjunto, quieren que el proyecto
25 sea una realidad, yo le dije que por medio del Alcalde y los regidores estamos en ese
26 proceso de contratación y todo, porque es un proyecto que ya está para Talamanca.
27 También con relación al asunto de internet no pude estar en la sesión extraordinaria
28 pero muy contento por los seis lugares donde van a ser beneficiados con el internet
29 ojala como dice mi compañero Freddy involucrar, reunirnos más para tener más
30 comunidades con más accesos, pero también quería una reunión ojala en algún



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 momento presencial, porque hay comunidades que no tienen internet en Talamanca, he
2 mencionado San Rafael, Carbón 1, en la zona indígena también hay comunidades que
3 no tienen internet, y creo que muchos trabajan en teletrabajo, los estudiantes de
4 escuelas y colegios con sus trabajos, con esa dificultad del internet en algunas zonas
5 creo que tienen que salir a veces a equis lugar para poder hacer su trabajo, creo que
6 como dice el Alcalde son cuatro años sino presionamos y nos quedamos queditos,
7 vamos a seguir con lo mismo, igual con los caminos del asunto del CONAVI y eso, de
8 mi parte si tengo que seguir insistiendo lo voy hacer, ojala que mis compañeros
9 también. Quería decirle al Alcalde, que con base a las cien horas de la CNE para Hone
10 Creek en la parte del río solo mencionarle el ramal que necesitamos entre Hone Creek y
11 los dos Carbones, allá por donde los Piedras, ya le dije a Toñito, ya sabe dónde es más
12 o menos, para reforzar eso, sería nada más, gracias.

13 La señora Presidenta Municipal indica que tiene la palabra el regidor Jorge.

14 El regidor Jorge Molina, muchísimas gracias señora Presidenta, buenas tardes
15 compañeros y a todas las personas que nos escuchan, don Rugeli muchísimas gracias,
16 como siempre usted haciendo la diferencia, de los tres Alcaldes que yo he visto,
17 siempre cumpliéndole al pueblo, al soberano, que es el que nos elige, con un informe a
18 diario, me siento muy orgulloso, los compañeros siempre usan la palabra felicitar, pero
19 yo digo que tenemos que sentirnos orgullosos de ser parte de esta administración y de
20 tener este informe de lo que sucede en el cantón a diario, sé que ustedes son un buen
21 equipo, y me motiva eso, para no repetir lo que los compañeros han dicho, a mi si me
22 gustaría entrarle un poco más al tema de lo del ICE, porque en este preciso momento
23 hay un proyecto de ley que es la alfabetización digital, que es un proyecto que viene
24 muy atrasado, y me recuerdo muy bien en el momento en que nosotros estábamos en
25 la asamblea legislativa, sacando el proyecto de ley de las zonas costeras, que por cierto
26 nuevamente se ha reactivado para beneficio de la población, el diputado don Walter
27 Céspedes muy orgulloso de la Unidad Social Cristiana en aquella época y todavía el día
28 de hoy, don Walter nos dio la mano en ese proyecto y el dinero que existe para el plan
29 regulador don Walter nos lo buscó, y esas cosas hay que tenerlas muy claras, y hay que
30 recordarlo, yo siempre le digo a la gente y a mí me gusta mucho el lema de prohibido



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 olvidar, el que te dio una mano hay que agradecerle, vieras que me entristece mucho
2 porque en aquel entonces don Walter y doña Laura Chinchilla empujaban un proyecto y
3 hubieron diputados que se opusieron a ese proyecto que era de una gran magnitud y
4 ahora vemos como el Ejecutivo quiere pasar ese proyecto urgente, y vemos la
5 necesidad, a nivel nacional existen casi 425 mil estudiantes que no tienen conexión a
6 internet, y existen 322 estudiantes que no tienen una computadora, como pretenden
7 continuar con la educación gratuita y obligatoria del país si no hemos podido solucionar
8 este problema, yo creo que tenemos que seguir levantando la voz don Rugeli, como lo
9 ha hecho usted, como lo ha hecho don Walter, como lo han hecho ustedes compañeros,
10 y como lo hace el compañero Adenil ahora también y me uno a ese grito para que en
11 los rincones de las zonas rurales sean prioritarios cuando se apruebe este proyecto,
12 tienen que ser nuestras zonas en primera línea don Rugeli, y tenemos que
13 manifestarnos fuerte, así que yo quería enfocarme en ese tema. El otro es el tema de
14 plan regulador, ahí vamos caminando, necesitamos como usted lo dijo don Rugeli
15 aterrizar ya en un reglamento más establecido, la moción que se presenta hoy me
16 alegra mucho que estemos encaminados, lo que tenemos son menos de catorce
17 meses, y esta administración y ustedes compañeros, estamos haciendo historia, lo que
18 aquí no se hizo en ocho años, se está haciendo en un año, a pesar de la pandemia, a
19 pesar de Presupuesto, a pesar de las críticas negativas que nos hacen más fuertes a
20 diario. En el tema de reactivación económica don Rugeli tenemos que ver porque vieras
21 que la restricción que está mandando el estado a nivel nacional, yo sé que lo del COVID
22 es muy fuerte pero nuevamente se nos puede caer la economía de muchos pequeños
23 empresarios, y talvez tenemos que ir pensando en un proyecto a largo plazo sobre
24 como reactivarlo, talvez a finales de año, setiembre y noviembre que ya se haya
25 controlado un poco más el contagio en las comunidades. Referente a los caminos yo he
26 estado ahí y paso por el Colono he estado mirándolo y si voy a pasar a firmar la
27 bitácora, es muy importante ese tema, y nuevamente agradecerle en nombre de la zona
28 costera que ya empezamos con los caminos, agradecerle a usted, a la unidad técnica, a
29 los muchachos porque si ustedes vieran la calidad de caminos que los compañeros nos
30 están haciendo en Playa Negra, sé que está por el sector de Playa Negra, por Banana



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 Azul, hacia Los Cielos, pero por el otro lado también pedirles que por favor que se den
2 una vueltecita por ese lado que por ahí también está un poco deteriorado, así que
3 muchísimas gracias señora Presidenta, muchísimas gracias don Rugeli por el informe,
4 muy valioso y muy responsable de su parte.

5 La señora Presidenta Municipal cede la palabra a la señora Miriam.

6 La señora Miriam Morales, Síndica, buenas noches a todos, gracias al señor Alcalde por
7 ese informe que siempre nos da todas las semanas, yo quería también referirme un
8 poco al asunto de FONATEL, sobre las redes de wifi, sería importante como dijo Freddy
9 que en todas las comunidades del distrito de Sixaola hubiera una red de esas, es
10 necesario, en Margarita hay muchos estudiantes, hay demasiados jóvenes que
11 necesitan el internet, yo sé que todas las comunidades ocupan, ahorita es necesario el
12 internet para todos los jóvenes, lo hablo porque sé que hay muchos que no tienen
13 celular, no tienen internet, no pueden estar recargando porque no tienen recursos y a
14 veces la señal es muy mala. Sobre el tema de los Ngöbes que vinieron a reunirse con el
15 señor Alcalde, tuvimos una reunión con el AYA, y se les atendió rápido, fuimos con la
16 compañera Ginette a ver esas casas y revisar lo que estaba pasando, tienen unos
17 recibos muy altos algunos, es demasiado y ellos no pueden pagar, gracias a la
18 intervención del señor Alcalde se pudo atender rápido. También referirme sobre el
19 mercado Dios quiera que se pueda dar ese mercado aquí en Bribri, creo que la mayoría
20 de los agricultores tienen necesidad y la planta de harinas que también los agricultores
21 tanto de mi comunidad como el sector de Sixaola están esperando eso, porque hay
22 mucha queja del precio, no alcanza realmente ahorita, el precio del plátano está por el
23 suelo, eso vendría a dar un respiro a los agricultores. También agradecer por el puente
24 de Casa Azul, los agricultores de ahí están bastante contentos porque esa fue una
25 promesa que nosotros dimos y se está cumpliendo, gracias al señor Alcalde y al
26 departamento vial, los ingenieros, hicieron muy bonito el puente y todos están muy
27 agradecidos.

28 La señora Presidenta Municipal agradece a todos.

29 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, menciona que no tenemos informe de
2 comisiones para el día de hoy.

3 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

4 **VIII-1** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
5 secundada por el regidor Jorge Molina Polanco, Asunto: Aprobación reglamento de
6 ética y conflictos de intereses.

7 La señora Presidenta Municipal somete a discusión la moción.

8 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, cabe mencionar que esta moción es
9 algo que teníamos que haber ya hace días trabajado en ello, se estuvieron haciendo las
10 consultas y todo y ya se está presentando, esto viene a dar más fundamento a la
11 transparencia a la que está trabajando esta municipalidad, el señor Alcalde y todo el
12 concejo municipal, este es un instrumento más que tiene esta Alcaldía y la
13 administración para ejecutar de acuerdo a lo establecido por la ley, los reglamentos
14 internos de la municipalidad, muchas gracias.

15 La señora Presidenta Municipal en votación la moción, los regidores que estén de
16 acuerdo en aprobar el reglamento de ética. Queda aprobado por unanimidad.

17 **VIII-2** Moción presentada por La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal y el
18 Lic. Adenil Peralta Cruz, Regidor, Asunto: Apoyo Vacunación Educadores.

19 La señora Presidenta Municipal somete a discusión la moción. No hay mucho que
20 discutir es una necesidad, procedemos con la votación, si estamos de acuerdo
21 levantamos la mano. Aprobado por unanimidad.

22 **VIII-3** Moción presentada por el Regidor Jorge Molina Polanco, secundada por el regidor
23 Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, Asunto: Reglamentos de permiso de
24 Uso de Suelo y Construcciones ZMT.

25 La señora Presidenta Municipal somete a discusión la moción. Adelante señor Alcalde
26 Municipal.

27 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, gracias señora presidenta, viendo la moción que se ha
28 planteado en el tema de la zona marítima terrestre y usos de suelo, quiero señalar que
29 esta administración en conjunto con la comisión de plan regulador, ha elaborado ya un
30 borrador que va definir la forma de la atención de los usos de suelo en estos momentos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 quiero reiterar que vamos a entrar en un proceso de actualización de datos de usos de
2 suelo, en las áreas que esta administración le corresponde, esta actualización va
3 regirse por un tiempo determinado, queremos saber y estar claros, todos los usos de
4 suelos establecidos en la zona marítima, ya vamos a plantear una reglamentación,
5 aunado a eso también vamos a plantear una normativa para que la administración
6 conozca y sepa cuáles son los procedimientos para esa actualización de expedientes
7 de usos de usos de suelo, también vamos a aplicar un instrumento que va estar en la
8 página donde vamos a establecer la información básica, y cuando todo esté en orden,
9 en esta valoración técnica, el concejo tendrá la oportunidad de hacer un acuerdo de uso
10 a la persona que en este momento lo tengo, esto era al revés antes, se daba un uso de
11 suelo del concejo y después la administración analizaba, esto no es lo que estamos
12 haciendo nosotros, primero la administración considerando todos los puntos legales va
13 proceder, pero deajo claro a la zona turística que en base a este acuerdo si lo aprueba el
14 concejo ya iniciaríamos una vez publicada en la gaceta esta normativa y esta
15 reglamentación el inicio de la actualización de usos de suelo en la zona marítima
16 terrestre, quiero decirles que estas cosas tenemos que ordenarlas porque están muy
17 desordenadas, y nosotros lo sabemos hace mucho tiempo, el concejo más bien
18 promovió el estar quietos en el tema de usos de suelo pero no podemos estar quietos
19 porque ese es el manejo que la ley nos permite en este momento que no hay plan
20 regulador, pero en un futuro si, entonces ya los elementos que establece la moción que
21 la administración deba tener, ya está listo, y empezariamos a generar una vez que
22 apruebe el concejo la presentación de reglamentación para el estudio de ustedes y su
23 debida aprobación y publicación en la gaceta, vamos a ordenar esto, y esta
24 administración va hacer el esfuerzo de que esta zona marítima tenga un norte y la gente
25 entienda que la administración es municipal, no personal, ni de organización, quiero
26 decirles a ustedes que hoy tenemos un hotel clausurado de renombre en la zona
27 costera, y he girado ordenes al departamento legal de aplicar todo el proceso legal y
28 administrativo contra ese negocio porque no es así la cosa como se tiene que llevar, se
29 adeuda una gran cantidad de recursos a la municipalidad y por años no se ha querido
30 pagar y esto no son mensajes buenos, creo que este tipo de acciones son incorrectas,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 por eso más bien este proceso podría acarrear en un futuro de que casos como este no
2 reciban usos de suelo, les agradezco esa moción a los proponentes de esta moción
3 para que empecemos un trabajo técnico de actualización de usos de suelo, todo será
4 explicado, todo estará informado en nuestra página, en nuestro facebook para que la
5 gente conozca que vamos a iniciar un proceso de declaración de usos de suelo en un
6 tiempo establecido y de forma ordenada, no es que todo el mundo va a venir a declarar,
7 no, va tener su tiempo, su estrategia para eso, en su momento una vez aprobado todos
8 los requerimientos necesarios para esa acción, se van a publicar en la página municipal
9 y en el facebook municipal, gracias señora presidenta.

10 La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción, los regidores que estén
11 de acuerdo con esta moción levantamos la mano, queda debidamente aprobada esta
12 moción para la reglamentación de los permisos de uso de suelo y construcciones en la
13 zona marítima terrestre.

14 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

15 La señora Presidenta Municipal, doña Cándida adelante.

16 La señora Cándida Salazar, Síndica, gracias y buenas tardes a todos, quiero unirme
17 para felicitar y agradecer, primero felicitar al señor Alcalde por la información, por esa
18 gran labor que él día con día desarrolla en diferentes áreas, es muy importante y
19 necesario para las comunidades, también agradezco al señor alcalde por el gran apoyo
20 que ha brindado cuando se le solicitó a él, en el puerto de San Juan, teníamos
21 problemas todos los productores de ese sector, con la salida de los productos, gracias
22 señor Alcalde hoy ha sido posible sacar los productos y toda la gente que entra por ahí
23 hacer sus negocios por ese lado, muy agradecidos por esa atención que se le ha dado
24 a toda esa gente, muchísimas gracias.

25 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

26 **La señora Presidenta Municipal procederemos a ratificar los acuerdos, se**
27 **ratifica el nombramiento del joven Esteban Ramírez Díaz como**
28 **representante del Comité de la Persona Joven ante el Comité de Deportes,**
29 **queda ratificado. Se ratifica la moción de aprobación del reglamento de**
30 **ética y conflicto de intereses, queda ratificado. El apoyo para establecer a**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 **los educadores como prioridad en la vacunación, queda ratificado. Y la**
2 **solicitud al señor Alcalde para que continúe con todos los reglamentos de**
3 **permisos de uso de suelo y construcciones en la zona marítima terrestre,**
4 **queda debidamente ratificado.**

5 **Acuerdo 1:**

6 Considerando nota suscrita por la Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven
7 de Talamanca, en la cual comunica que el joven Royer Cubillo Espinoza, cédula
8 119300643, quien se desempeñaba como miembro de la Junta Directiva del Comité
9 Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca, en el puesto de Vocal 3, solo asistió
10 a la juramentación y no ha asistido más a reuniones, por lo tanto el Concejo Municipal
11 de Talamanca **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR AL JOVEN ESTEBAN**
12 **JAFETH RAMÍREZ DÍAZ, CON CÉDULA 703130625, DEL DISTRITO DE BRATSI, EN**
13 **SUSTITUCIÓN DEL JOVEN ROYER CUBILLO ESPINOZA, PARA QUE FUNJA**
14 **DENTRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
15 **TALAMANCA, EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA**
16 **JOVEN DE TALAMANCA, POR EL PERIODO RESTANTE. SOMETIDO A VOTACIÓN**
17 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
18 **UNANIMIDAD. -----**

19 **Acuerdo 2:**

20 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
21 secundada por el regidor Jorge Molina Polanco, que dice:

22 Asunto: Aprobación reglamento de ética y conflictos de intereses.

23 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**

24 **RESULTANDO:**

- 25 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar
26 mociones y proposiciones.
- 27 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa
28 Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar los intereses
29 y servicios locales.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 3. Que el artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los
2 gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que
3 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

4 4. Que el artículo 5 del Código Municipal indica que las municipalidades deben fomentar
5 la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las decisiones del
6 gobierno local y de las instituciones públicas.

7 5.- Que éste Municipio es consciente de la importancia de definir y tener claro el papel
8 de la ética en la función pública.

9 6.- Que por imperativo legal debe definirse los roles de conflicto de intereses y
10 determinar un claro ejercicio del campo de acción de los funcionarios públicos.

11 **POR TANTO SE ACUERDA: SE PRESENTA EL CÓDIGO DE ÉTICA VALORES Y**
12 **CONFLICTOS DE INTERESES DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE**
13 **TALAMANCA, EL CUAL ES INDISPENSABLE PARA LA ÉTICA, VALORES Y**
14 **MANEJO DE CONFLICTO DE INTERESES, Y PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO**
15 **DEL CONTROL INTERNO MUNICIPAL.**

16 **POR LO QUE MOCIONO PARA QUE SE APRUEBE ESTE REGLAMENTO POR**
17 **PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SE ENVÍE PARA SU RESPECTIVA**
18 **PUBLICACIÓN. QUE SE DECLARE EN FIRME ESTE ACUERDO Y SE DISPENSE**
19 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

21 **CÓDIGO DE ÉTICA DEL PERSONAL DE LA**
22 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**

23 **CAPÍTULO I. GENERALIDADES**

24 **Artículo 1.** A través de este Código se pretende regular las relaciones éticas de los
25 funcionarios que laboran para la Municipalidad de Talamanca, con el fin de brindar los
26 servicios con eficiencia, transparencia y entrega.

27 **Artículo 2.** Los valores municipales se equiparán a la Misión y Visión establecida en el
28 Plan de Gobierno Institucional:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 **Misión:** Promover el desarrollo de nuestro cantón y el bienestar de la ciudadanía de
2 Talamanca, mediante la prestación de servicios de calidad y eficiencia, aplicando los
3 valores que enaltecen y dignifican al ser humano.

4 **Visión:** Ser una institución autosuficiente e innovadora en la prestación de servicios
5 públicos, que brinde soluciones eficientes a las necesidades del cantón, y promotora del
6 desarrollo integral del municipio

7 **Artículo 3.** Por las funciones que realizan los diferentes departamentos del Municipio se
8 han establecido como valores institucionales:

9 **A) Solidaridad:** El personal Municipal, así como las diferentes Jefaturas, deberán
10 enfocar su trabajo en el bienestar de la población del cantón y demás usuarios.

11 **B) Responsabilidad:** Los funcionarios Municipales se encuentran investidos por el
12 principio de autoridad que les brinda el Código Municipal y leyes conexas con el fin de
13 que cumplan con su trabajo en beneficio de los pobladores del cantón y demás
14 usuarios, asimismo cada servidor debe de responder por sus actos y asumir las
15 responsabilidades necesarias para realizar su trabajo y cumplir con sus funciones en
16 beneficio de la comunidad, en respuesta a los componentes de la Misión Institucional,
17 en concordancia con los valores, pero cada uno debe responder por sus actos y asumir
18 la responsabilidad que corresponda de acuerdo con su competencia en la organización
19 Municipal.

20 **C) Excelencia:** Los trabajadores municipales deben de realizar sus funciones buscando
21 la excelencia en la calidad del servicio a través de una labor eficiente, eficaz y
22 transparente.

23 **D) Transparencia:** Para administrar los recursos municipales, los funcionarios deben
24 de utilizar los mecanismos establecidos para una mejor administración, control,
25 planificación de los recursos; con el fin de dar una transparencia en el cumplimiento de
26 sus deberes. Las Jefaturas y el personal de la Municipalidad de Talamanca, realizaran
27 su acción utilizando las mejores prácticas con el uso de herramientas de planificación,
28 administración, gestión y control, a fin de lograr un uso racional y transparente de los
29 recursos municipales, obligándose a dar cuenta a la población del resultado de su
30 gestión utilizando para ello prioritariamente la página web oficial de la institución.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 **E) Honestidad** Los funcionarios municipales realizarán sus labores bajo el principio de
2 honestidad, con la finalidad de crear un clima de confianza con la población y usuarios,
3 generando legitimidad y confianza en relación con los interesados.

4 **F) Iniciativa:** Los funcionarios municipales cuentan con la libertad para concebir y
5 llevar a cabo sus labores cotidianas, aun, cuando se cometan errores, pero en apego de
6 las normas y conductas éticas, morales y reglamentarias.

7 **G) Trabajo en equipo:** El funcionario municipal se debe adaptar al trabajo en equipo,
8 inclusive, bajo presión, cuando las condiciones lo ameriten; este método de trabajo es
9 con el propósito del logro de los objetivos en su trabajo y el trabajo en general.

10 **Artículo 4.** Todo funcionario de la municipalidad de Talamanca debe de firmar un acta
11 de compromiso donde se obliga a realizar sus labores de acuerdo al Código de ética de
12 la Municipalidad.

13 **Artículo 5.** La Comisión Municipal sobre Gestión de Riesgo y de Control Interno es la
14 responsable de divulgar el presente Código.

15 **Artículo 6.** La Comisión de Gestión de Riesgo y Control Interno, establecerá los
16 mecanismos adecuados para canalizar las denuncias por incumplimiento de conductas,
17 y resolver sobre estas de acuerdo a la normativa interna.

18 **Artículo 7.** Todos los funcionarios municipales, indistintamente de su forma de contrato,
19 estarán sujetos y deberán de acatar las disposiciones del presente reglamento.

20 **Artículo 8.** Para poder realizarle una modificación al Código de ética, la misma debe
21 consensuarse entre la Alcaldía Municipal, la Comisión de Gestión de Riesgo y Control
22 Interno y el Concejo Municipal.

23 **CAPITULO II. CONDUCTAS DERIVADAS**

24 **Artículo 9.** Los funcionarios de las diferentes oficinas municipales deben de mantener
25 un ambiente laboral de respeto entre las personas que laboran para el municipio,
26 brindando un servicio eficaz, eficiente y responsable.

27 **Artículo 10.** Con el fin de mantener un ambiente laboral transparente y de buenas
28 relaciones entre los funcionarios se deben de aplicar las siguientes normas de
29 convivencia:

30 - Realizar nuestra labor de la forma más honesta.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

- 1 - Mantener una buena relación con los compañeros de las diferentes oficinas de la
2 Municipalidad.
- 3 - Las relaciones interpersonales entre los funcionarios municipales deben basarse
4 en el respeto, la cortesía y la solidaridad, evitando así cualquier problema con el
5 compañero.
- 6 - Respeto absoluto a las diferentes formas de pensar de los compañeros.
- 7 - Se debe de cuidar el buen nombre y honra de las personas, protegiendo así la
8 reputación y prestigio de los compañeros.
- 9 **Artículo 11.** El cantón de Talamanca es pluricultural y multiétnico, por lo cual se
10 rechaza cualquier tipo de discriminación ya sea por raza, genero, credo, orientación
11 sexual, condición socioeconómica, hacia cualquiera de los funcionarios de la
12 Municipalidad.
- 13 **Artículo 12.** Ningún funcionario municipal debe de incurrir en conducta de acoso sexual
14 o laboral, así como cualquier otra conducta que conlleve a dañar física y mentalmente a
15 un compañero o compañera de trabajo.
- 16 **Artículo 13.** El funcionario municipal debe de apoyar y adaptarse a los cambios que
17 proponga la administración de la Municipalidad, con el fin de mejorar los procesos de
18 trabajo en cada departamento.
- 19 **Artículo 14.** Los funcionarios municipales deben de participar en aquellas
20 capacitaciones que se brinden con el fin de conocer los avances tecnológicos y nuevas
21 formas de realizar las labores en las oficinas municipales o en el campo según sea su
22 trabajo.
- 23 **Artículo 15.** Todo funcionario municipal debe de mantener una imagen de decoro,
24 buena presentación y buenas costumbres en su campo de trabajo.
- 25 **Artículo 16.** Prohibiciones. Las personas bajo el ámbito de aplicación del presente
26 Código, están prohibidas de:
- 27 a) Mantener relaciones o aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses
28 personales, laborales, económicos o financieros, pudieran estar en conflicto con el
29 cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

- 1 b) Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, mediante el
2 uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.
- 3 c) Realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones
4 o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a
5 favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.
- 6 d) Participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información
7 privilegiada de la Municipalidad o información a la que pudiera tener acceso por su
8 condición o ejercicio del cargo que desempeña, ni debe permitir el uso impropio de
9 dicha información para el beneficio de algún interés particular.
- 10 e) Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otras personas trabajadoras
11 públicas o subordinadas que puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la
12 realización de acciones dolosas.
- 13 f) Ejercer la facultad de nombrar y contratar personal, intervenir en los procesos de
14 selección de personal, designar cargos de confianza, actividades ad honórem o
15 nombrar miembros de órganos colegiados; respecto de parientes hasta el cuarto grado
16 de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o cuando se ejerza
17 injerencia directa o indirecta en los casos descritos precedentemente.
- 18 g) Solicitar y recibir a título personal o por intermedio de terceros, cualquier tipo de
19 comisiones, ventajas, participación, obsequios o cualquier otro beneficio similar, así
20 como de postores o contratistas de bienes y servicios que pudieran comprometer a la
21 Municipalidad de Talamanca y al ejercicio de las funciones.
- 22 h) Dedicar horas regulares de trabajo para asuntos distintos al estricto desempeño de
23 sus funciones, con excepción de las actividades de docencia o capacitación autorizadas
24 por la instancia correspondiente.
- 25 i) Trasladar o entregar en lugares no autorizados documentación clasificada como
26 "reservada" o "confidencial", incluyendo la contenida en medios magnéticos.
- 27 j) Divulgar, transmitir o difundir total o parcialmente, el contenido de la información de la
28 cual tenga o haya tenido conocimiento en el ejercicio de sus funciones, salvo que se
29 trate de información de conocimiento público o que medie mandato judicial.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

- 1 k) Levantar falsos testimonios o anónimos de cualquier naturaleza en contra de los
2 funcionarios, empleados de confianza y/o compañeros de trabajo, sin distinción de
3 grado jerárquico; y difundirlos, perturbando la paz y armonía laboral en la institución.
- 4 l) Portar armas de cualquier tipo dentro de las instalaciones de la Municipalidad sin
5 autorización de la autoridad competente y/o unidad orgánica competente.
- 6 m) Proporcionar información falsa; así como alterar modificar o destruir documentos de
7 trabajo, ocasionando un perjuicio a la Municipalidad.
- 8 n) Sustraer, mutilar, distorsionar o destruir documentación que se encuentre bajo su
9 custodia o en los archivos de la Municipalidad que sea considerado de importancia para
10 las labores propias de la institución. Dicha infracción es aplicable también al personal
11 que cesa su vínculo con la Municipalidad.
- 12 o) Realizar informes, declaración jurada, manifestación, oficio u otro documento en
13 ejercicio de su cargo y que éste falte a la verdad, omita o distorsione información y
14 cause o induzca a error a la administración pública.
- 15 p) Engañar o falsear información con la finalidad de obtener licencia con goce de salario
16 o sin él.
- 17 q) Otorgar preferencia o privilegios en los procesos de selección para las contrataciones
18 que realice la Municipalidad, o que interceda por algún postor o persona, altere
19 información, efectúe sub valoraciones o sobre valoraciones, o cualquier otro acto que
20 favorezca a participantes o postores, a parientes consanguíneos o con las que tenga
21 afinidad o a favor de terceros, a cambio de recibir dádivas, favores o cualquier otro
22 beneficio por ello.
- 23 r) Abusar de su condición de Director (a), Encargado (a), Jefe u otro cargo, que
24 determine superioridad en el desempeño de sus funciones y efectuar actos de
25 denigración, discriminación, o cualquier otro tipo de trato diferenciado que afecte a la
26 dignidad de las otras personas trabajadoras de la Municipalidad.
- 27 s) No comunicar a sus superiores o no denunciar a la autoridad respectiva, cuando se
28 tenga conocimiento de un ilícito o contravención al presente Código de Ética.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 t) Las demás conductas que contravengan a las prohibiciones señaladas en el presente
2 Código y que, como consecuencia de ello, la Municipalidad se vea afectada seriamente
3 en su imagen o afecte la finalidad de sus funciones.

4 **ARTÍCULO 17:** Sanciones y procedimientos. Toda persona trabajadora de la
5 Municipalidad de Talamanca tiene el deber de cumplir las disposiciones del presente
6 Código y por lo tanto mantenerse informado de su contenido y de cualquier modificación
7 posterior que haga de conocimiento la Alcaldía Municipal.

8 La transgresión de los deberes éticos y prohibiciones impuestas por el presente Código,
9 se consideran una infracción, generándose responsabilidad pasible de sanción al
10 empleado público de la Municipalidad de Talamanca.

11 **ARTÍCULO 18:** De las sanciones. Los funcionarios que incurran en las faltas al código
12 de ética se sancionarán de la siguiente manera:

- 13 a) Amonestación verbal.
- 14 b) Amonestación escrita.
- 15 c) Suspensión del trabajo sin goce de salario hasta por quince días.
- 16 d) Despido sin responsabilidad patronal.

17 Las sanciones se aplicarán según la gravedad de la falta y de sus consecuencias:

- 18 a) Infracciones leves. Amonestación y/o suspensión
- 19 b) Infracciones graves. Resolución contractual, suspensión y/o despido.

20 En el caso de las amonestaciones escritas, la Jefatura deberá enviar copia al
21 Departamento de Recursos Humanos, para que conste en el expediente de personal de
22 la persona trabajadora.

23 En caso que la persona denunciada ya no mantenga vínculo de ningún tipo con la
24 Municipalidad de Talamanca, se procederá a interponer la denuncia ante el órgano
25 judicial o administrativo competente.

26 La aplicación de las sanciones se realizará teniendo en consideración los siguientes
27 criterios:

- 28 a) El perjuicio ocasionado a los administrados o a la Municipalidad.
- 29 b) Afectación a los procedimientos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

- 1 c) Naturaleza de las funciones desempeñadas, así como el cargo y jerarquía del
2 infractor.
- 3 d) El beneficio obtenido por el infractor.
- 4 e) La reincidencia o reiterando.
- 5 Para establecer la gravedad de la falta, se considerarán como agravantes los siguientes
6 criterios:
- 7 a. La intencionalidad en la acción u omisión.
- 8 b. La reincidencia.
- 9 c. El menoscabo del servicio.
- 10 d. El deterioro de la imagen del funcionario o de la Institución.
- 11 e. La mala atención de los administrados o usuarios.
- 12 f. El grado de riesgo de pérdida o deterioro al que fueran expuestos los activos
13 municipales.
- 14 Se considerarán como atenuantes los siguientes criterios:
- 15 a. La buena conducta y desempeño anterior.
- 16 b. La ignorancia vencible, siempre y cuando se hayan realizado los intentos por
17 superarla.
- 18 c. La confesión oportuna de la falta, no solo por razones de arrepentimiento, sino de
19 economía procesal.
- 20 d. La compensación del perjuicio o daño causado con anterioridad al inicio del
21 procedimiento disciplinario.
- 22 e. La comisión de la falta en estado de ofuscación, presión o de excesivo estrés laboral.
- 23 f. Cuando el motivo haya sido el cuidado y trabajo reproductivo o el cuidado de familiares
24 cercanos enfermos o adultos mayores.
- 25 Las sanciones se aplicarán a todo el personal de la Municipalidad, sea éste funcionario,
26 empleado de confianza, contratados por servicios profesionales u empleados
27 ocasionales, entre otros; que incurran en infracciones establecidas en el presente
28 Código, para lo cual se tendrá presente las normas sobre carrera administrativa y el
29 régimen laboral aplicable en virtud del cargo o función desempeñada, acorde con la
30 normativa vigente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 Formulación de la denuncia:

2 Todas las personas trabajadoras municipales, indistintamente del tipo de contratación
3 que tengan, tienen el deber de denunciar sin demora cualquier acto indebido o presunta
4 conducta inapropiada ante la Comisión de Control Interno.

5 En el caso que el denunciado (a) sea un funcionario, se debe interponer la denuncia
6 ante la Alcaldía Municipal. Las denuncias contra funcionarios de elección popular
7 deberán presentarse ante las autoridades competentes (CGR, TSE, Procuraduría de la
8 Ética).

9 En caso que el denunciado no se encuentre entre los supuestos detallados en el
10 numeral precedente, la denuncia deberá interponerse ante la Alcaldía Municipal, quien
11 será el encargado de dar el trámite correspondiente.

12 De los procedimientos para atender las denuncias contra personas trabajadoras:

13 La Comisión de Control Interno determinará si existe necesidad de realizar una
14 investigación preliminar para identificar las faltas concretas y a los presuntos
15 responsables y remitirá el informe a la jefatura que ostente la potestad disciplinaria,
16 conforme al artículo 149 del Código Municipal, para ordene el inicio de la investigación y
17 el eventual procedimiento disciplinario que corresponda.

18 Protección al denunciante:

19 La persona trabajadora o particular que presente una denuncia se encuentra protegido
20 contra cualquier medida que implique represalia de Administración, en especial la
21 aplicación de sanciones, resolución de contrato o despido, así como de actos que
22 pueda considerarse hostilidad, conforme lo establecen los artículos 6 de la Ley de
23 Control Interno y art. 8º de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.

24 La persona trabajadora o particular que disponga medidas contrarias a lo dispuesto en
25 el apartado anterior, será sancionada conforme lo establece la normativa vigente.

26 Al presentar una denuncia ante la Alcaldía Municipal, la persona denunciante podrá
27 solicitar que no sea revelada su identidad hasta la conclusión de la investigación y en su
28 caso, del procedimiento sancionador correspondiente. Esta información será
29 considerada como confidencial y su divulgación será sancionada conforme al presente
30 Código de Ética, salvo requerimiento de una instancia judicial competente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

- 1 La protección al denunciado no alcanza:
2 a) Aquellas medidas de personal o disciplinarias en procedimiento o faltas producidas
3 antes de la presentación de la denuncia. (Esta frase no se entiende)
4 b) A aquellas denuncias que sean formuladas de mala fe o sin aportar indicios o
5 pruebas de los hechos que se alegan.

6 **ARTÍCULO 19:** Disposiciones finales

- 7 1. La Dirección Administrativa y Financiera, a través de todos los Departamentos,
8 promoverá a lo interno de la Municipalidad, una cultura de probidad, transparencia,
9 justicia y servicio.
10 2. Entregar a cada persona trabajadora de la Municipalidad de Talamanca, cualquiera
11 sea la modalidad de su contratación, un ejemplar del presente Código de Ética.
12 3. Solicitar a cada persona trabajadora de la Municipalidad de Talamanca, cualquiera
13 sea la modalidad de su contratación, una declaración jurada que confirme que ha leído
14 el presente Código de Ética y que se compromete a respetarlo. De igual forma deberá
15 procederse al momento de la contratación de toda nueva Persona Trabajadora.
16 4. Este Código de Ética será publicado en la página Web municipal
17 www.municipalidadtalamanca.go.cr; así como en la Intranet Municipal, de forma tal que
18 se encuentre a disposición de las personas trabajadoras de la Municipalidad para
19 cualquier consulta.
20 5. El presente Código de Ética será modificado cuando se produzcan cambios en las
21 disposiciones legales, en coordinación con la Asesoría Legal y la Comisión de Control
22 Interno.
23 6. Para todo lo no previsto en el presente Código de Ética, es de aplicación, la
24 normativa legal vigente y supletoria que rige el ordenamiento jurídico.

25 **Este reglamento rige a partir de la aprobación del Concejo Municipal y su**
26 **respectiva publicación en el diario Oficial.**-----

27 **Acuerdo 3:** Moción presentada por La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
28 Municipal y el Lic. Adenil Peralta Cruz, Regidor, que dice:

29 Asunto: Apoyo Vacunación Educadores.

30 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 RESULTANDO:

2 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar
3 mociones y proposiciones.

4 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa
5 Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar los intereses
6 y servicios locales.

7 3. Que el artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los
8 gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que
9 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

10 4. Que el artículo 5 del Código Municipal indica que las municipalidades deben fomentar
11 la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las decisiones del
12 gobierno local y de las instituciones públicas.

13 Que los Gobiernos Locales son las instancias públicas que tienen mayor contacto con la
14 población y sus necesidades, por lo tanto, son las primeras instituciones en percibir y
15 atender las problemáticas derivadas de la crisis. Por tanto, deben ser actores
16 fundamentales y vocería de las medidas para buscar soluciones en el marco de la
17 situación actual.

18 Que resulta indispensable, para nuestro país, que los educadores parte fundamental del
19 desarrollo del país, y debe ser imperativo histórica sean vacunados en un orden de
20 prioridad.

21 **POR TANTO SE ACUERDA: APOYAR EXPRESAMENTE QUE LOS EDUCADORES**
22 **SEAN INCLUIDOS COMO UNA PRIORIDAD DE VACUNACIÓN Y QUE SEAN PARTE**
23 **DE LOS GRUPOS MÁS CERCANOS Y DE PRIORIDAD NECESARIA, Y SE**
24 **COMUNIQUE AL MINISTRO DE SALUD DE MANERA INMEDIATA. QUE SE**
25 **DECLARE EN FIRME ESTE ACUERDO Y SE DISPENSE DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

28 **Acuerdo 4:** Moción presentada por el Regidor Jorge Molina Polanco, secundada por el
29 regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, que dice:

30 Asunto: Reglamentos de permiso de Uso de Suelo y Construcciones ZMT.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:**

2 RESULTANDO:

3 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar
4 mociones y proposiciones.

5 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa
6 Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar los intereses
7 y servicios locales.

8 3. Que el artículo 4 inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los
9 gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que
10 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

11 4. Que el artículo 5 del Código Municipal indica que las municipalidades deben fomentar
12 la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las decisiones del
13 gobierno local y de las instituciones públicas.

14 5.- Que el ordenamiento territorial de la Zona marítimo Terrestre, las construcciones y el
15 plan regulador son un todo y requieren reglamentos dinámicos y versados en una
16 política clara y definida que dinamicen y orden el territorio, y sean una antesala clara y
17 ordenada ante los cambios eventuales a la aprobación del plan regulador.

18 POR TANTO, SE ACUERDA: Solicitar al señor Alcalde Municipal señor Rugeli Morales
19 Rodríguez que por medio de los departamentos tanto legal, construcciones, Tributario y
20 área topográfica en un lapso razonable y lógico procedan de inmediato a definir las
21 reformas, derogaciones y sustituciones de los reglamentos relacionados con los
22 permisos de suelo, ZMT, construcciones, para que estos sean adecuados a las
23 normativas vigentes, a la realidad histórica actual del cantón de Talamanca, a las
24 prácticas de las nuevas tecnologías, a reducir el excesivo tramite, y sobre todo a crear
25 las condiciones a la antesala del plan regulador, y sobre todo se incorpore con la mayor
26 precisión de los elementos técnicos, históricos y fácticos de la zona marítimo terrestre.

27 **Que se declare en firme este acuerdo y se dispense del trámite de comisión.**

28 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

29 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

30 -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 53 del 21/05/2021

1 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las dieciocho horas con catorce minutos la
2 señora Presidenta Municipal agradece a todos, buenas noches, y da por
3 finalizada la sesión. -----

4

5 Yorleni Obando Guevara
6 Secretaria

Licda. Yahaira Mora Blanco
Presidenta

7 yog